

En virtud de la citada Orden de 17 de octubre de 1980 y de conformidad con la circular de la Dirección General de la Función Pública de 10 de noviembre de 1976 y con la aprobación previa del excelentísimo señor Ministro de Agricultura de 5 de diciembre de 1980, esta Dirección acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Administrativos de este Instituto a las tres funcionarias que perteneciendo a la Escala de Auxiliares Administrativos han cumplido ya los requisitos de integración y que se relacionan a continuación:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de antigüedad Integración
T12AG04A0012	Carmen Pérez Blanco ... ..	1 enero 1977
T12AG04A0013	María del Pilar Tella Tejedor.	3 abril 1978
T12AG04A0014	María del Carmen Betanzos García ... ..	3 abril 1978

con indicación del número de Registro de Personal y fecha de cumplimiento de integración con ocasión de vacante.

Segundo.—Los efectos económicos de integración quedan condicionados a la toma de posesión de sus destinos en Madrid en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Tercero.—La toma de posesión como funcionarios de carrera en la Escala de Administrativos determinará automáticamente el pase a la situación de excedencia voluntaria del funcionario afectado en la Escala de Auxiliares Administrativos procedente.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Director del Instituto, José María Mateo Box.

## Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

**4195** *ORDEN de 17 de febrero de 1981 por la que cesa la Técnico Comercial del Estado doña Cristina Alcaide Guindo en el cargo de Subdirectora general, Jefe de la Oficina Presupuestaria.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a petición de la interesada, tengo a bien disponer el cese en el cargo de Subdirectora general, Jefe de la Oficina Presupuestaria de este Departamento, de la Técnico Comercial del Estado doña Cristina Alcaide Guindo (A01CO216), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 17 de febrero de 1981.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Director general de Coordinación y Servicios.

## Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**4196** *ORDEN de 28 de enero de 1981 por la que se nombra Subdirector general de Transferencias de Servicios a don Celestino Vicario Ramírez.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, nombro Subdirector general de Transferencias de Servicios a don Celestino Vicario Ramírez, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de enero de 1981.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**4197** *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone el cese de don José Castillo Díaz, en el cargo de Secretario interino de la Agrupación de Mazuecos-Driebes (Guadalajara).*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72,2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en relación con el artículo 202, número 2 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto ordenar el cese, a petición propia, de don José Castillo Díaz como Secretario interino de la Agrupación de Mazuecos-Driebes (Guadalajara), con efectos desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 7 de noviembre de 1980.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

**4198** *RESOLUCION de 27 de enero de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone el cese de don Jerónimo Hernández Martínez como Secretario interino de la Agrupación de los municipios de Alfarrasí y Benisuera (Valencia).*

A petición del interesado, y de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 72,2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha acordado que don Jerónimo Hernández Martínez cese como Secretario interino de la Agrupación de los Municipios de Alfarrasí y Benisuera, de la provincia de Valencia, con efectos desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de enero de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

## Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**4199** *ORDEN de 15 de enero de 1981 por la que se adjudica destino definitivo de forma automática a los Profesores adjuntos de universidad que se citan, aprobados en distintos concursos-oposiciones.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se publicó la relación de plazas a proveer en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en diversas disciplinas de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. En tal Orden se concedía plazo para la presentación de solicitudes por los aspirantes aprobados con plaza en los concursos-oposiciones respectivos, peticiones que habrían de ser estudiadas por las Comisiones de adscripción definitiva de las distintas Facultades, que elevarían propuesta al Departamento, de acuerdo con las normas legales vigentes.

No siendo precisa en las disciplinas que se relacionan la reunión de las Comisiones de adscripción respectivas, por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 7.º del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, sobre nombramiento de Tribunales para ingreso en los Cuerpos Docentes de la Universidad y adscripción del Profesorado perteneciente a los mismos.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Nombrar con carácter definitivo, para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden, a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican.

Segundo.—Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.—Los Profesores adjuntos que no hubieren obtenido destino por medio de la presente Orden y hubiesen formulado solicitud, quedarán en la situación de expectativa de destino o, en su caso, de adscripción provisional, siempre que hayan sido nombrados con tal carácter y continúen vacantes las plazas para las que fueron objeto de adscripción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de enero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.